

PLAN ESTRATÉGICO 2013-2017

SERVICIO DE INSEPCCIÓN
EDUCATIVA

Departamento de
Educación

ÍNDICE:

Introducción

Plan Estratégico: Anexo I

- 1. Definición**
- 2. Antecedentes**
- 3. Elaboración**
- 4. Misión, Visión y Valores**
- 5. Estrategias**
- 6. Áreas Críticas**
- 7. Objetivos estratégicos**
- 8. Metas Estratégicas**
- 9. Procesos y proyectos**
- 10. Responsables**
- 11. Desarrollo**
- 12. Seguimiento y evaluación**
- 13. Modificaciones previstas**
- 14. Período de vigencia**

Matriz de procesos: Anexo II

Áreas críticas, metas estratégicas y procesos y Proyectos: Anexo III

Plan de acción estratégica: Anexo IV

Seguimiento y evaluación: Anexo V

INTRODUCCIÓN

PLAN
ESTRATÉGICO
SIE
2013 - 2017

Resolución 467/2013, de 13 de septiembre de 2013, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se aprueba el Plan Estratégico del Servicio de Inspección Educativa para el periodo 2013-2017.

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos contempla una serie de medidas de evaluación y mejora de la calidad de los servicios públicos.

En este marco de evaluación y mejora, el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación, consciente de los desafíos que la sociedad del conocimiento plantea, viene realizando en los últimos años un considerable esfuerzo de implantación de procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos de gestión de la calidad.

Mediante el Decreto Foral 80/2008, de 30 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección Educativa se dispone que el Servicio de Inspección contará con un Plan Estratégico.

El Servicio de Inspección Educativa incorpora la reflexión y planificación estratégica a su sistema de gestión a través de la Resolución 416/2008, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el primer Plan Estratégico 2008-2012.

En la actualidad, el sistema educativo se encuentra inmerso en un proceso de debate de una nueva legislación que podría conllevar la revisión de la ordenación del sistema educativo.

Por todo ello, resulta especialmente oportuno para la organización del Servicio de Inspección dotarse de un Plan Estratégico 2013-2017 que, aprovechando la experiencia adquirida en la ejecución del plan anterior, anticipe una visión de futuro que permita trazar las líneas que orienten de manera efectiva su desempeño.

En el presente Plan Estratégico se incorporan las bases y se fijan los objetivos que guiarán la dirección y gestión del Servicio de Inspección Educativa en la Comunidad Foral de Navarra a lo largo de los próximos cuatro años.

Por todo ello, en virtud de las facultades que atribuye el artículo 22.1.d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico del Servicio de Inspección Educativa para el período 2013-2017, de acuerdo a lo estipulado en los ANEXOS I Plan Estratégico, II Matriz de Procesos, III Áreas críticas, metas estratégicas y procesos y proyectos, IV Plan de acción estratégica y V Seguimiento y evaluación.

Segundo.- Contra la presente Resolución y sus bases puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Tercero.- La presente Resolución y sus bases se trasladarán al Servicio de Inspección Educativa y al BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, a los efectos oportunos.

Pamplona, a de septiembre de dos mil ocho.- El Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, David Herreros Sota.

ESTRUCTURA

PLAN
ESTRATÉGICO
SIE
2013 - 2017

ANEXO I:

PLAN ESTRATÉGICO

1. Definición.

En este contexto de transformaciones y cambios que vive el sistema educativo y la sociedad en general, el proceso de planificación estratégica permite hacer frente a los retos y desafíos que se presentan.

La planificación estratégica implica, en primer lugar, un proceso de reflexión interno sobre las capacidades y recursos del propio Servicio y de análisis externo sobre las condiciones de nuestro entorno y, en segundo lugar, un ejercicio de definición del futuro de la actuación inspectora.

El Plan Estratégico 2013-2017 se perfila como una herramienta de dirección y gestión institucional en la que se recogen las estrategias más apropiadas, se establecen los objetivos y metas que se persiguen y se abordan los medios con los que se cuenta para ello.

Permite asegurar una intervención inspectora racional, homogénea y eficiente aglutinando iniciativas y esfuerzos de secciones, negociados, zonas, áreas e Inspectores e Inspectoras en una misma dirección hacia un objetivo común.

Como no podía ser de otra manera, las líneas de acción establecidas por el Departamento de Educación se incorporan como un referente destacado con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la política educativa.

El Plan contiene mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación.

2. Antecedentes.

En el año 2005, se establece la primera experiencia de planificación estratégica del Servicio de Inspección a través del Plan General de Actuación Cuatrienal del Servicio para el período 2005-2008.

Posteriormente, se pone en marcha el Plan Estratégico del Servicio para el período 2008-2012.

Concluido el período de vigencia de este último plan, se realiza una nueva reflexión estratégica, fruto de la cual es el presente plan.

3. Elaboración.

El trabajo de reflexión estratégica para los próximos cuatro años se desarrolla en cinco fases:

Fase de preparación: labores previas definición de las actuaciones a realizar, concreción de la participación y preparación del plan de trabajo.

Fase de análisis de la información relevante del entorno: identificación de los factores críticos externos que inciden en el desempeño de la Inspección Educativa y condicionan su funcionamiento y resultados.

Fase de análisis de la información relevante interna: factores clave que condicionan el desempeño y que se determinan mediante la técnica de grupo focal (entrevistas dirigidas a Directores de centros educativos), análisis DAFO, estudio de los documentos de planificación institucional y aportaciones de las zonas de inspección.

Fase de definición de futuro: determinación de los factores críticos de éxito, metas estratégicas, procesos y proyectos e indicadores.

Fase de implementación y despliegue.

El proceso de planificación estratégica se lleva a cabo a través de un ejercicio de reflexión colectiva con la participación de los miembros del Servicio de Inspección en dos niveles. Por una parte, la dirección del Servicio y los coordinadores de zona configuran un equipo de reflexión estratégica que se ocupa del diagnóstico, el análisis y la definición de futuro. Por otra, las zonas de inspección analizan los resultados del equipo y realizan aportaciones.

4. Misión, Visión y valores.

El Servicio de Inspección Educativa, órgano administrativo dependiente del Departamento de Educación, se erige para el desempeño de la inspección del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra con la misión, visión y valores que siguen:

MISIÓN:

El Servicio de Inspección Educativa quiere velar por el cumplimiento de la normativa vigente en lo que afecta al sistema educativo.

El Servicio de Inspección Educativa pretende informar y asesorar a los distintos miembros de la comunidad educativa para garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

El Servicio de Inspección Educativa apuesta por favorecer la mejora continua del sistema educativo en cuanto al funcionamiento de los centros y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Servicio de Inspección Educativa se compromete a realizar la evaluación del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra y trasladar propuestas para la mejora de la calidad de la enseñanza

Igualmente, el Servicio de Inspección Educativa se responsabiliza de informar a las autoridades educativas competentes sobre los programas y actividades educativos.

VISIÓN:

El Servicio de Inspección Educativa aspira a ser reconocido por:

Su alto nivel de cualificación técnica y profesional, con dotación adecuada de medios humanos y materiales.

La ayuda que presta a los centros a partir del conocimiento de sus necesidades.

El liderazgo que ejerce en la mejora del sistema educativo, colaborando y participando en los procesos de calidad y mejora de los centros.

Su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Su actuación con criterios homogéneos, en equipo y claridad en sus objetivos.

El respeto y valoración de su profesionalidad por todos los sectores que componen el sistema educativo.

VALORES:

La cultura y los valores fundamentales del Servicio de Inspección Educativa son:

El espíritu de trabajo: espíritu de trabajo, responsabilidad y laboriosidad.

El respeto: respeto a las ideas y personas, reconociendo el trabajo bien hecho y la labor de las personas. Trato por igual a todos los centros.

El buen clima y ambiente: actitudes positivas que potencien un buen clima. Visión positiva de la realidad. Buen clima humano y de comunicación abierta. Empatía.

La calidad y mejora continua: cultura del trabajo bien hecho. Actitud de mejora continua. Implicación activa en la mejora y calidad. Cultura de la planificación y organización. Trabajar con rigor, objetividad, criterios homogéneos y disciplina. Actitud hacia la formación continua.

La orientación al cliente: trabajar pensando en el destinatario final del servicio. Tener al alumno como principal cliente. Potenciar el valor personal y profesional de los clientes internos y externos.

La innovación y creatividad: actitud abierta ante los cambios de la profesión y del sistema. Talante constructivo. Actitud abierta a las nuevas tecnologías.

5. Estrategias.

De acuerdo con la Misión, Visión y los valores en los que se sustenta el Servicio, las estrategias del Servicio de Inspección Educativa son las siguientes:

Estrategia 1.

Planificación selectiva mediante la priorización de actuaciones.

Estrategia 2.

Intervención inspectora proporcional a las necesidades, expectativas y resultados de los centros.

Estrategia 3.

Expectativas altas en la intervención inspectora sobre los centros.

Estrategia 4.

Valor añadido mediante la intervención inspectora.

Estrategia 5.

Enfoque formativo de las actuaciones para la mejora de los centros.

Estrategia 6.

Incidencia en aspectos significativos de la práctica docente.

Estrategia 7.

Enfoque “a priori” en la supervisión mediante el asesoramiento previo.

Estrategia 8.

Intervención con criterios técnicos y compartidos.

Estrategia 9.

Impulso a la renovación metodológica de la enseñanza conforme a los cambios culturales y tecnológicos.

Estrategia 10.

Intervención en los segundos niveles de responsabilidad de los centros: Claustros, CCP, Departamentos/Ciclos.

Estrategia 11.

Orientación hacia consecución de resultados en los centros.

Estrategia 12.

Mantenimiento de un contacto fluido con los centros.

Estrategia 13.

Cultura de la inteligencia emocional en la relación profesional.

Estrategia 14.

Trabajo en equipo.

Estrategia 15.

Formación permanente.

Estrategia 16.

Gestión por procesos.

Estrategia 17.

Organización flexible del Servicio.

Estrategia 18.

Innovación en todos los ámbitos de la administración y en los centros.

Estrategia 19.

Fomento de una cultura de eficiencia en la administración y en los centros.

Estrategia 20.

Participación del servicio en las fases de toma de decisiones educativas.

Estrategia 21.

Alineamiento con los objetivos preferentes del Departamento como orientación al cliente.

6. Áreas críticas.

Las áreas críticas que el Servicio de Inspección Educativa pretende afrontar y sobre las que se va a intensificar el esfuerzo de transformación y cambio son:

Control y supervisión.

Evaluación.

Ayuda y apoyo a centros.

Liderazgo de la innovación educativa.

Estructura y organización.

Calidad y TIC.

Gestión del conocimiento.

Formación.

Relaciones institucionales, colaboraciones y alianzas.

7. Objetivos estratégicos.

El horizonte del Servicio de Inspección Educativa para el futuro viene marcado por los objetivos estratégicos representados por los Factores Críticos de Éxito siguientes:

Control y supervisión:

Objetivo 1.1.

Orientar los procesos de control y supervisión (control de inicio, supervisión planificación...) hacia la optimización de recursos, la mejora de resultados académicos y la rendición de cuentas en relación a los objetivos anuales programados.

Objetivo 1.2.

Impulsar el enfoque “a priori” de la supervisión mediante el asesoramiento previo y la claridad y transparencia de los criterios a utilizar.

Objetivo 1.3.

Potenciar la supervisión de los aspectos nucleares del sistema educativo e intervenir en los proyectos plurianuales y planes relevantes de los centros.

Evaluación:

Objetivo 2.1.

Liderar e impulsar la evaluación del sistema y de los centros en Navarra así como la participación en evaluaciones internacionales.

Objetivo 2.2.

Impulsar y reorientar la evaluación del profesorado como ayuda al desarrollo de competencias profesionales docentes incidiendo de manera especial en la evaluación de los primeros años de ejercicio docente.

Objetivo 2.3.

Simplificar, racionalizar y mejorar el proceso de evaluación de la función directiva.

Ayuda y apoyo a los centros:

Objetivo 3.1.

Aumentar la presencia y la ayuda a los centros, conociendo su realidad, incidiendo en los aspectos nucleares de la práctica docente (una actuación prioritaria anual), interviniendo en los proyectos plurianuales y planes relevantes de los centros, facilitando buenas prácticas y participando en reuniones de diversos órganos de los centros (CCP, departamentos didácticos, equipos de ciclo, aulas...)

Liderazgo de la innovación educativa:

Objetivo 4.1.

Reforzar la participación activa en el asesoramiento, supervisión y evaluación de temas emergentes y proyectos de innovación educativa (metodologías, competencias, planteamientos lingüísticos, TIC en el aula, interculturalidad, convivencia...)

Estructura y organización:

Objetivo 5.1.

Potenciar las zonas de inspección como verdaderos equipos de coordinación, formación y trabajo reforzando sus reuniones (frecuencia, estudio de casos, estudio normativa, análisis de documentos...).

Calidad y TIC:

Objetivo 6.1.

Impulsar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de las tareas inspectoras (servicios telemáticos completos, libro de visitas digital integrado en la aplicación EDUCA, plataforma digital propia del Servicio de Inspección como espacio interactivo con los centros, digitalización de evaluaciones externas...).

Gestión del conocimiento:

Objetivo 7.1.

Mejorar la gestión del conocimiento del Servicio mediante la captura y la utilización de la información sobre los centros a través de una fuente de información única y prioritaria aunando las distintas fuentes actuales (DOC actualizado) y poniendo en marcha una aplicación digital compartida sobre normativa educativa en colaboración con otros Servicios del Departamento.

Formación:

Objetivo 8.1.

Profundizar en la formación sobre temas relevantes desde el punto de vista educativo (convivencia, resolución de conflictos, educación comparada, procedimiento administrativo, buenas prácticas educativas...) reservando espacios formativos para ello.

Relaciones institucionales, colaboraciones y alianzas:

Objetivo 8.1.

Mejorar el conocimiento de la percepción y las expectativas de los grupos de interés sistematizando contactos y sesiones de trabajo periódicas con los mismos.

8. Metas Estratégicas.

Las metas estratégicas o hitos que definen las prioridades y marcan el modelo de gestión de la inspección educativa en el plazo de cuatro años son las siguientes:

Control y supervisión:

Meta Estratégica 1.1.

Redefinir la supervisión de inicio de curso para potenciar el asesoramiento previo a los centros en cuestiones como son instrucciones de organización y funcionamiento de inicio, normativa, PGA y orientar la actuación hacia la optimización de recursos y la mejora de resultados.

Evaluación:

Meta Estratégica 2.1.

Adecuar, en su caso, las evaluaciones externas de los centros al nuevo marco legal y crear una base de datos en la que se recojan los resultados históricos de las evaluaciones externas con perspectiva longitudinal.

Meta Estratégica 2.2.

Revisar el seguimiento de los planes de mejora de los centros con un enfoque a resultados, asegurando la intervención con equipos docentes y dando a la actuación un carácter muestral.

Meta Estratégica 2.3.

Realizar la evaluación del profesorado en su primer año de ejercicio docente para la detección e intervención en los casos de falta de competencia profesional.

Meta Estratégica 2.4.

Redefinir y simplificar la evaluación de la función directiva adaptándola a las distintas realidades de los centros.

Ayuda y apoyo a los centros:

Meta Estratégica 3.1.

Incorporar al Plan Anual de Actuación del SIE una actuación abierta de asesoramiento, orientación y ayuda que responda a la iniciativa de los centros en los proyectos, planes y asuntos relevantes que propongan al Inspector.

Liderazgo de la innovación educativa:

Meta Estratégica 4.1.

Participar en el asesoramiento y la supervisión de los programas plurilingües de los centros (PAI, secciones bilingües...) en colaboración con los Servicios competentes.

Estructura y organización:

Meta Estratégica 5.1.

Establecer un protocolo que potencie el funcionamiento de las zonas de inspección.

Calidad y TIC:

Meta Estratégica 6.1.

Digitalizar las pruebas de las evaluaciones externas de los centros.

Meta Estratégica 6.2.

Armonizar el tratamiento de la información de las aplicaciones informáticas ECO y Workflow.

Meta Estratégica 6.3.

Definir el perfil inspector en Educa.

Meta Estratégica 6.4.

Desarrollo de la plataforma digital ECO para el archivo electrónico de los informes de inspección.

Gestión del conocimiento:

Meta Estratégica 7.1.

Disponer de una fuente de información única y prioritaria aunando ECO, I:/ y, en la medida de lo posible, Educa.

Formación:

Meta Estratégica 8.1.

Establecer un proyecto plurianual de formación que responda a las competencias profesionales y los temas relevantes desde el punto de vista educativo reservando espacios para ello.

Relaciones institucionales, colaboraciones y alianzas:

Meta Estratégica 9.1.

Mantener reuniones anuales con las asociaciones de Directores sobre aquellos asuntos que son responsabilidad del Servicio.

9. Procesos y proyectos.

El Plan contempla una serie de proyectos y procesos encaminados a la consecución de las finalidades y propósitos que se establecen.

La reflexión estratégica ha llevado a modificar la matriz de procesos del Servicio de Inspección Educativa atendiendo a criterios de nuevo ordenamiento, vigencia de procesos y diseño de nuevos procesos.

Este mapa de procesos incluye procesos operativos clave, procesos estratégicos y procesos de apoyo y gestión.

Los procesos a desarrollar en el período de vigencia del plan se especifican en el ANEXO II de la presente Resolución.

Es previsible que los cambios anunciados en la legislación educativa deriven en nuevas modificaciones de los procesos.

10. Responsables.

El Plan Estratégico, conforme a lo previsto por el Decreto Foral 80/2008, de 30 de junio, de organización y funcionamiento de la Inspección Educativa, establece las responsabilidades en la ejecución del mismo.

El Anexo III de la Resolución especifica la asignación de responsabilidades a las diversas estructuras organizativas del Servicio. Los propietarios responsables de la gestión del plan se encargarán del diseño y desarrollo de los procesos y proyectos que permitan la consecución de las metas estratégicas.

11. Desarrollo.

El presente Plan Estratégico se desarrollará a lo largo de cuatro cursos mediante los correspondientes planes de acción estratégica que se incorporarán en el Plan Anual de Actuación del Servicio. Dichos planes se diseñarán con arreglo al modelo señalado en el Anexo IV de esta Resolución.

En el curso 2013/2014 se procederá al diseño y ejecución del primero de los planes de acción estratégica que incluirá áreas críticas, metas estratégicas, acciones, proyectos/procesos, indicadores y responsables.

12. Seguimiento y evaluación.

El Plan Estratégico contempla un sistema de seguimiento para la determinación del grado de consecución de las metas estratégicas, la detección de las necesidades de modificación y, en su caso, la realización de los ajustes pertinentes.

Anualmente se realizará, bajo la dirección del Director del Servicio, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico con la ayuda del instrumento incluido en el Anexo V de la Resolución. Los resultados de la evaluación se incluirán como un apartado de la Memoria final del Servicio.

El seguimiento y evaluación de las metas estratégicas se llevará a cabo de acuerdo con los indicadores de cumplimiento establecidos y las responsabilidades asignadas por el plan de acción estratégica.

Al finalizar el período de vigencia del Plan Estratégico, se realizará la evaluación final del mismo con el fin de determinar su grado de eficacia. Dichos resultados se incluirán en la Memoria final del curso 2016/2017.

13. Modificaciones previstas.

El Plan Estratégico prevé espacio y tiempo para dar respuesta a las necesidades y demandas no previstas en el mismo. En el marco de elaboración del plan de acción estratégica correspondiente, cada curso, se abordarán las nuevas necesidades y se realizarán los ajustes que precise el Plan Estratégico.

14. Periodo de vigencia.

El Plan Estratégico se adopta como base de modernización y mejora del Servicio de Inspección Educativa de los próximos cuatro cursos escolares, correspondientes al período 2013-2017.

A la finalización de la implantación del plan en vigor, se procederá a la evaluación mismo.

MATRIZ DE PROCESOS

**PLAN
ESTRATÉGICO
SIE
2013 – 2017**

ANEXO II

MATRIZ DE PROCESOS

PROCESOS	DOC.	PROPIETARIO
PROCESOS OPERATIVOS CLAVE (Servicio a clientes)		
<i>Realización del producto</i>	MP07	
<i>Planificación y diseño del servicio</i>		
Aprobación del catálogo y de la carta de servicios Diseño y desarrollo de nuevos servicios Planificación de inicio Elaboración y visado de informes Relación con los Centros: la visita	PR0701 PR0702 PR0703 PR0704 PR0705	Director Servicio
<i>Prestación del servicio</i>		
<i>Control y Supervisión</i>	PR0711	
Supervisión de inicio de curso: aspectos organizativos de los centros Supervisión de la planificación anual de los centros: PGA y Memorias Seguimiento de las enseñanzas Supervisión de los partes de faltas del profesorado Autorización y control del uso de símbolos, logotipos y leyendas en centros docentes no universitarios Aprobación del calendario y horario escolar de los centros Supervisión de las solicitudes de programas de atención a la diversidad Supervisión y visado de la veracidad de documentos Autorización y registro de Actividades y Servicios Escolares de centros privados concertados Supervisión de servicios complementarios: comedor y transporte	SB071101 SB071102 SB071103 SB071104 SB071105 SB071106 SB071107 SB071108 SB071109 SB071110	Inspector/a
<i>Evaluación de Centros, Profesores y Programas</i>	PR0712	
Evaluación del funcionamiento de los centros Seguimiento de los planes de mejora de los centros Evaluación del sistema de gestión de la calidad de los centros Evaluación de la práctica docente: evaluación voluntaria del profesorado Evaluación de la práctica docente: evaluación de servicios especiales Evaluación de la práctica docente: evaluación de funcionarios en prácticas Evaluación de la práctica docente: evaluación del primer año de ejercicio profesional Evaluación de la función directiva Evaluación de programas	SB071201 SB071202 SB071203 SB071204 SB071205 SB071206 SB071207 SB071208 SB071209	Inspector/a
<i>Evaluación del Sistema e Indicadores</i>	PR0713	
Evaluación general de diagnóstico Evaluación de diagnóstico censal Participación en proyectos de evaluación nacional e internacional Sistema de indicadores de la educación de Navarra Estudio de los resultados académicos de los centros	SB071301 SB071302 SB071303 SB071304 SB071305	Sección de Evaluación
<i>Asesoramiento a Centros</i>	PR0714	
Asesoramiento normativo a centros Asesoramiento organizativo y curricular a centros Asesoramiento y orientación a padres y alumnos	SB071401 SB071402 SB071403	Inspector/a

Información y Colaboración con la Administración Educativa	PR0715	
Realización de informes y estudios a petición de la Administración Educativa Elaboración del Informe sobre conciertos educativos Realización del Informe de flexibilización del período de escolarización Realización de informes para la autorización de permanencia de los ACNEE un curso más en E.I. y E.P. Realización del Informe sobre necesidades de espacios Intervención inspectora ante solicitudes de acceso a información pública Emisión del informe sobre la autorización de nuevas enseñanzas Emisión del informe sobre la autorización, apertura y cierre de centros Emisión del informe sobre la desafección de espacios escolares Participación en comisiones y tribunales relativos a los cuerpos docentes Participación en comisiones y tribunales de evaluación de alumnos Participación en comisiones y grupos de trabajo creados por el Departamento Revisión de propuestas normativas del Departamento Participación en la selección de Directores de centros Propuesta de nombramiento extraordinario de Directores de centros	SB071501 SB071502 SB071503 SB071504 SB071505 SB071506 SB071507 SB071508 SB071509 SB071510 SB071511 SB071512 SB071513 SB071514 SB071515	Inspector/a
Convivencia	PR0716	
Reclamaciones sobre calificaciones de alumnos Intervención inspectora ante procedimientos de aplicación de medidas educativas al alumnado y/o propuesta de cambio de centro Intervención inspectora en casos de acoso escolar Intervención inspectora en el procedimiento de resolución de contrato Instrucción de expedientes disciplinarios a funcionarios Intervención inspectora ante los casos de acoso laboral Realización de informes sobre reclamaciones y denuncias Intervención inspectora ante incidentes graves que generan alarma en la comunidad educativa	SB071601 SB071602 SB071603 SB071605 SB071606 SB071607 SB071608 SB071609	Área de Convivencia
Escolarización	PR0717	
Elaboración de la propuesta de la oferta educativa y comunicación a los centros Censo y actualización de alumnos y grupos de los centros Coordinación del proceso de escolarización y supervisión de la admisión del alumnado en centros Realización de estudios sobre la escolarización del alumnado Información y asesoramiento sobre escolarización a alumnos y padres	SB071701 SB071702 SB071703 SB071704 SB071705	Área de Escolarización
Determinación de Plantillas y Previsión de Recursos	PR0718	
Determinación de la propuesta de plantilla orgánica de los centros Determinación de la propuesta de plantilla de funcionamiento de los centros Organización y supervisión de las itinerancias del profesorado Estudios sobre las necesidades y utilización de recursos humanos en Educación	SB071801 SB071802 SB071803 SB071804	Área de Planificación de Recursos

PROCESOS ESTRATÉGICOS		
<i>Responsabilidad de la dirección</i>	MP05	
Misión Políticas Plan Estratégico Plan Anual Responsabilidades	PR0501 PR0502 PR0503 PR0504 PR0505	Director Servicio
PROCESOS DE APOYO Y GESTIÓN		
<i>Medición, análisis y mejora</i>	MP08	
Seguimiento y medición de servicios y procesos Gestión de las no conformidades Gestión de la mejora. AACC, AAPP y gestión de la innovación Medición de la satisfacción de los clientes Auditoría interna Análisis de datos Homogeneización de criterios y calibración Técnicas y herramientas de mejora Sugerencias, quejas y reclamaciones	PR0801 PR0802 PR0803 PR0804 PR0805 PR0806 PR0807 PR0808 PR0809	Responsable de Calidad
<i>Gestión de recursos</i>	MP06	
<i>Gestión de personal</i>		
Provisión del personal Acogida del personal Asignación de Centros para la Inspección Gestión de sustituciones Formación institucional Ambiente de trabajo: convivencia y reconocimiento Comunicación interna	PR0601 PR0602 PR0603 PR0604 PR0605 PR0606 PR0607	Director Servicio
<i>Gestión de recursos</i>		
Asignación de recursos (dotaciones de infraestructura) Mantenimiento de instalaciones y equipos Equipos de información: Eco Prevención y tratamiento de emergencias Registro y Archivo Gestión económica y de compras Evaluación y selección de proveedores Gestión de la comunicación externa: publicaciones y página Web	PR0611 PR0612 PR0613 PR0614 PR0615 PR0616 PR0617 PR0618	Director Servicio
<i>Sistema de gestión de la calidad</i>	MP04	
Elaboración del Manual de Calidad y de los procesos Control de la documentación Control de los registros del sistema Diseño y desarrollo de procesos-subprocesos Planificación de la calidad Revisión del sistema de la calidad Autoevaluación EFQM	PR0401 PR0402 PR0403 PR0404 PR0405 PR0406 PR0407	Responsable de Calidad

ÁREAS CRÍTICAS, METAS ESTRATÉGICAS Y PROCESOS Y PROYECTOS

**PLAN
ESTRATÉGICO
SIE
2013 – 2017**

ANEXO III

ÁREAS CRÍTICAS, METAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS Y PROCESOS

PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017 SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA						
ÁREA CRÍTICA	ME: META ESTRATÉGICA (Resultados a alcanzar)	PROCESOS CLAVE (Enfoque)	PROYECTOS (Enfoque)	INDICADOR (Evaluación del nivel de logro)	PROPIETARIO (Responsable)	PLAZO
CONTROL Y SUPERVISIÓN	Redefinir la supervisión de inicio de curso para potenciar el asesoramiento previo a los centros en cuestiones como son instrucciones de organización y funcionamiento de inicio, normativa, PGA y orientar la actuación hacia la optimización de recursos y la mejora de resultados	Supervisión de inicio de curso: aspectos organizativos de los centros (SB071101)		Proceso de supervisión de inicio redefinido	Inspector/a	2013/14
				% de centros en los que se ha realizado la supervisión de inicio conforme al nuevo proceso (100%)		2014/15 continuo
EVALUACIÓN	Adecuar, en su caso, las evaluaciones externas de los centros al nuevo marco legal y crear una base de datos en la que se recojan los resultados históricos de las evaluaciones externas con perspectiva longitudinal		Proyecto nuevas evaluaciones externas	Nuevas evaluaciones externas implementadas	Sección de Evaluación	2014-15 continuo
			Proyecto base de datos evaluaciones externas	Base de datos evaluaciones externas disponible		2014/15 continuo
	Revisar el seguimiento de los planes de mejora de los centros con un enfoque a resultados, asegurando la intervención con equipos docentes y dando a la actuación un carácter muestral	Seguimiento de los planes de mejora de los centros (SB071202)		Proceso de seguimiento de los planes de mejora redefinido		2013/14 Continuo
				% centros en los que en un plazo de 4 años se ha realizado el seguimiento de los planes de mejora con arreglo a la muestra anual que se establezca (90% centros públicos)		2014/15 continuo

AYUDA Y APOYO A LOS CENTROS	Realizar la evaluación del profesorado en su primer año de ejercicio docente para la detección e intervención en los casos de falta de competencia profesional	Evaluación de la práctica docente: evaluación del primer año de ejercicio profesional (SB071207)		Proceso diseñado % de profesores de primer año docente evaluados conforme al proceso (90%)	Inspector/a	2014/15 2015/16 continuo
	Redefinir y simplificar la evaluación de la función directiva adaptándola a las distintas realidades de los centros	Evaluación de la función directiva (SB071208)		Proceso redefinido % de Directores evaluados conforme al nuevo proceso (100%)	Inspector/a	2013/14 2014/15 continuo
	Incorporar al Plan Anual de Actuación del SIE una actuación abierta de asesoramiento, orientación y ayuda que responda a la iniciativa de los centros en los proyectos, planes y asuntos relevantes que propongan al Inspector	Asesoramiento a centros (SB071401/02/03) Otros procesos de prestación de servicio (SB07YYZZ)		Inclusión de la actuación en el Plan Anual de Actuación de Inspección % de informes normalizados emitidos	Director Servicio / Inspector	2013/14 continuo 2014/15 continuo
LIDERAZGO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	Participar en el asesoramiento y la supervisión de los programas plurilingües de los centros (PAI, secciones bilingües...) en colaboración con los Servicios competentes	Asesoramiento organizativo y curricular a centros (SB071402) Evaluación de programas (SB071209)	Protocolo de intervención inspectora en programas plurilingües	Actuación inspectora definida en plazo Actuación puesta en marcha en Infantil y Primaria Actuación puesta en marcha en Secundaria	Inspector/a	2013/14 2014/15 2015/16
	Establecer un protocolo que potencie el funcionamiento de las zonas de inspección		Protocolo funcionamiento zonas de inspección	Protocolo funcionamiento zonas elaborado Funcionamiento de las zonas de inspección conforme al nuevo protocolo	Director Servicio / Coordinador zona	2013/14 2014/2015 continuo
CALIDAD Y TIC	Digitalizar las pruebas de las evaluaciones externas de los centros		Proyecto digitalización pruebas evaluaciones externas	Pruebas digitales evaluaciones externas implantadas	Sección de evaluación	2014/15 Continuo
	Armonizar el tratamiento de la información de las aplicaciones informáticas ECO y Workflow		Estudio funcional	Estudio funcional realizado y ajustes implantados	Coordinador de Calidad y Gestión	2014/15 Continuo
	Definir el perfil inspector en Educa		Estudio perfil inspector Educa	Acceso a Educa conforme al nuevo perfil inspector	Adjunto a la dirección	2013/14 Continuo
	Desarrollo de la plataforma digital ECO para el archivo electrónico de los informes inspección		Estudio funcional	Informes de inspección gestionados mediante ECO	Coordinador de Calidad y Gestión	2014/15 continuo
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Disponer de una fuente de información única y prioritaria aunando ECO, I:/ y, en la medida de lo posible, Educa		Estudio funcional	Estudio funcional realizado y ajustes implantados	Coordinador de Calidad y Gestión	2014/15 continuo

FORMACIÓN	Establecer un proyecto plurianual de formación que responda a las competencias profesionales y los temas relevantes desde el punto de vista educativo reservando espacios para ello	Formación institucional (PR0605)		Actualización de la matriz de competencias profesionales de inspección Proyecto plurianual de formación institucional diseñado Proyecto de formación institucional implantado	Adjunto a la dirección	2014/15 2014/15 Continuo 2014/15 continuo
	Mantener reuniones anuales con las asociaciones de Directores sobre aquellos asuntos que son responsabilidad del Servicio			Celebrar una reunión anual con las asociaciones de Directores sobre temas de interés para el Servicio	Director del Servicio	2014/15 continuo
RELACIONES INSTITUCIONALES, COLABORACIONES Y ALIANZAS						

PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ESTRATÉGICO SIE 2013 – 2017

ANEXO IV
PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

ÁREA CRÍTICA	ME: META ESTRATÉGICA	ACCIONES	PROCESOS/PROYECTOS	INDICADOR	PROPIETARIO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO SIE 2013 – 2017

ANEXO V
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META ESTRATÉGICA (ME) (1)	ACCIONES PREVISTAS	PROPIETARIO	PLAZO	SITUACIÓN DE LAS ACCIONES: PI/EP/FI/NF (2)	VALORACIÓN GLOBAL (3)	DECISIONES ADOPTADAS (4)

OBSERVACIONES:

(1) Se seleccionarán aquellas metas estratégicas que corresponde intervenir según los plazos previstos en el Plan Estratégico.

(2) Se reseñarán las situaciones en la que se pueden encontrar las acciones previstas mediante: PI (acción pendiente de inicio), EP (acción en proceso), FI (acción finalizada), NF (acción no finalizada en plazo, pendiente de alguna decisión especial).

(3) Hará referencia al grado de consecución de la meta estratégica en los plazos previstos en el Plan Estratégico. Se utilizará como referencia de cumplimiento el indicador establecido en dicho plan.

(4) Únicamente en el caso de que se hayan presentado dificultades y no se hayan alcanzado las metas en plazo.